



Gobierno
de Chile

Gobernación Provincial
San Antonio

RESOL. EXTA. Nº 350 /
SAN ANTONIO, 28 ABR 2011

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de
Defensa; Decreto S. 209, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que el señor Jorge Arturo Mora
Castro, ha solicitado autorización para realizar una actividad con ocasión del Día
Internacional del Trabajo.

2. Que, el ejercicio del derecho
constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la
policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su
integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al señor **Jorge Arturo
Mora Castro**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Ceremonia Artística Cultural-Día Internacional del Trabajo"
La Ceremonia contará con artistas locales
DIA : Domingo 01 de Mayo 2011
HORA : Desde las 12:00 hasta las 19:00 hrs.
LUGAR : Plaza de Llo LLeo

2. El señor Jorge Arturo Mora Castro, Céd. de
I. Nº 15.089.758-0, organizarán bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá
realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad
Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario,
para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado



MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesados.
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.